La Gaceta de Salamanca
Salamanca
12/01/16
Prensa: Diaria
Tirada: 14.936 Ejemplares
Difusión: 12.481 Ejemplares
Cód: 99564759
Página: 12
Sección: LOCAL Valor: 2.136,00 € Área (cm2): 512,3 Ocupación: 55,04 % Documento: 1/1 Autor: R.D.L. | SALAMANCA Núm. Lectores: 66000

El VIII Centenario recibirá el viernes vía libre para las exenciones fiscales

El día 15 se reúne la Comisión Técnica, último paso para configurar la estructura prevista por el Gobierno para que la Universidad pueda captar recursos para el 2018

R.D.L. | SALAMANCA

El próximo viernes, 15 de enero, casi tres meses después de la celebración del Pleno de la Comisión Interinstitucional para la conmemoración del VIII Centenario de la Universidad de Salamanca, se cerrará el largo proceso de conformación de la estructura institucional prevista por el Gobierno para la puesta en marcha de las exenciones fiscales con motivo de los ocho siglos de historia del Estudio salmantino. A las diez de la mañana, en Madrid, tendrá lugar la constitución de la Comisión Técnica del VIII Centenario, último paso necesario para que los beneficios fiscales que tanto ha reclamado la Universidad sean una realidad y, por lo tanto, la institución académica pueda captar recursos externos a través del mecenazgo principalmente de las empresas.

Formada por seis miembros que representan a los ministerios de Presidencia, Hacienda y Educación, a la Junta de Castilla y León, al Ayuntamiento de Salamanca y a la Universidad salmantina, la Comisión Técnica es, como su nombre indica, un órgano de carácter técnico al que "corresponde certificar la adecuación de los gastos realizados a los objetivos y planes de conmemoración", tal y como figura en el decreto publicado el pasado 29 de agosto de 2015.

Las comisiones Interinstitucional y Ejecutiva ya acordaron esos objetivos y planes, de forma que ahora se dará el último paso y definitivo para que el 2018 comience a rodar con la puesta en marcha de las reducciones fiscales con las que animar a las empresas a colaborar en la celebración del VIII Centenario, lo que permitirá a la institución académica obtener recursos para financiar los proyectos conmemorativos.

La Universidad de Salamanca ya ha perdido dos meses con este proceso de configuración de la estructura institucional, ya que según la ley, las exenciones podrían haber empezado el 1 de noviembre de 2015, sin embargo, la lentitud en la convocatoria de los órganos necesarios para su aprobación y puesta en marcha, ha mantenido en "stand by" estos beneficios fiscales a los que se podrán acoger las empresas hasta el 31 de octubre de 2018, el máximo tiempo que permite la ley.

Llega el momento de que la Universidad ponga proyectos atractivos sobre la mesa y logre captar los fondos para su desarrollo.

Sáenz de Santamaría en la Comisión Interinstitucional con Ruipérez, Méndez de Vigo y Mañueco. | BARROSO

LOS DETALLES

Objetivos de la próxima reunión

La reunión de la Comisión Técnica el próximo viernes tiene como fin constituir el órgano que se encargará de certificar que los gastos realizados a través de las exenciones fiscales se ajustan a los objetivos y planes del VIII Centenario.

Primer proyecto pendiente de financiación

Sigue pendiente la firma con el Ministerio de Hacienda del acuerdo para la cesión a la Universidad del edificio del antiguo Banco de España con el fin de crear un Centro Internacional de Referencia del Español.

Otras propuestas planteadas

Entre los proyectos que la Universidad prevé financiar a través de las exenciones está la rehabilitación de la fachada de las Escuelas Mayores que forma parte de un Plan de Patrimonio.